

CONSTANCIA. A despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvase Proveer.
Cali, febrero 13 de 2023

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Rad. 76001 3103 004 2019 00160 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, Trece (13) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a las solicitudes allegadas por los apoderados de las partes intervinientes en el proceso, el Juzgado

DISPONE:

1.- ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el Dr. PABLO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ T.P. No. 145.504 del C.S. de la Judicatura, al poder otorgado por el demandado Edificio Panorámico.

2.- Requerir a la parte demandada, a fin de que informe al Despacho si se convocó o no la asamblea extraordinaria en dicha propiedad, a efectos de poner en consideración la propuesta efectuada por el demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **026** DE HOY **16 FEB 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria